

## Iniciativa Vecinal

### PROYECTO REFUGIOS CLIMÁTICOS EN MORATALAZ

Vivimos una crisis climática que se expresa en una situación de inminente catástrofe ambiental y social causada por el calentamiento global, producido por el uso de los combustibles fósiles. El planeta ha perdido su equilibrio natural y se está poniendo en grave riesgo la vida tanto humana como no humana.

Las consecuencias del cambio climático se viven de manera desigual. Ni todas las personas, ni todos los países han contribuido en la misma medida a la generación del problema. Así como no toda la población sufre en la misma medida los efectos de la crisis climática, siendo las personas y clases sociales más vulnerables las que se ven afectadas en mayor medida. En particular, aquéllas que residen en viviendas que no cuentan con aislamiento térmico, no pueden pagar el gasto eléctrico que supone el aire acondicionado o se encuentran en situación de calle.

Durante estos días hemos sabido que está apareciendo de nuevo el fenómeno de El Niño, el cual, unido al calentamiento global, "aumentará considerablemente la probabilidad de romper nuevos récords de temperatura y de que se desencadene un calor más extremo en muchas partes del mundo"<sup>1</sup>.

En España se ha podido apreciar una clara tendencia desde 1971 a temperaturas más altas, tanto en valores promedio como en máximas y mínimas<sup>2</sup>. En Madrid, el efecto "isla de calor" hace subir las temperaturas en la capital, habiendo llegado a producir el año pasado 1.243 muertes. El arbolado urbano ayuda a reducir este efecto, pero entre 2019 y 2022 se han perdido del orden de 18.000 ejemplares (sin incluir datos de la Casa de Campo). Mientras que en Moratalaz se han perdido en parques y zonas verdes 1.616 árboles, a los que habría que añadir las pérdidas en las calles<sup>3</sup>.

Es responsabilidad de las administraciones, tanto estatal, autonómica o local, el establecer las medidas de adaptación que mitiguen los impactos del cambio climático y reduzcan el efecto de "isla de calor" en la ciudad. Entre las medidas posibles se encuentra el establecimiento y apertura de refugios climáticos.

Un refugio climático es un espacio ya sea interior o exterior que proporciona confort térmico, al tiempo que mantiene sus usos o

---

<sup>1</sup> <https://www.climatica.lamarea.com/omm-el-nino-aumento-temperaturas/>

<sup>2</sup> Efectos del cambio climático en España. AEMET

[https://www.miteco.gob.es/es/prensa/190326documentotecnicoopendataclimatico\\_tcm30-489685.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/prensa/190326documentotecnicoopendataclimatico_tcm30-489685.pdf)

<sup>3</sup> Breves notas sobre las zonas verdes y el arbolado en Madrid. FRAVM 2023

funcionalidades propias. Debe tener buena accesibilidad, contar con áreas de descanso confortables (con sillas, bancos, hamacas), disponer de agua gratis, ser seguros y disponer del teléfono de emergencias. Los refugios climáticos han de ser gratuitos y deben estar debidamente publicitados para que toda la población conozca su ubicación.

A largo plazo, se trata de tejer una red de refugios climáticos que no disten más de 10 minutos de cualquier punto del distrito, en la que se cuente con espacios cerrados y espacios abiertos

Las propuestas que presentamos se dividen en varios niveles de actuación:

### **1.- Competencia Municipal e implantación inmediata**

- Todos los edificios municipales deben definir un espacio amplio como refugio climático, abierto durante las horas centrales del día (mínimo de 11:00 a 20:00) que garantice una temperatura no superior a los 27º en verano (y no inferior a los 19º en invierno).
  - Junta Municipal y servicios anejos
  - Centro Cultural Eduardo Chillida/Biblioteca Miguel Delibes
  - Centro Cultural Torito / Centro de mayores Issac Rabin.
  - Mercado Municipal de Cañada.
  - Centro de mayores Nicanor Barroso.
  - Polideportivo Elipa.
  - Polideportivo Moratalaz.
  - Vivero de empresas.
  - Espacio de igualdad María Telo.
  - Escuela infantil Las Sabinas.
  - Escuela infantil El Lirón.
- Realizar un inventario de las fuentes en el distrito, señalar su ubicación y asegurar su perfecto funcionamiento. Incluir en ellas piletas en las que puedan beber los animales.
- Garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas (Real Decreto-ley 4/2023) para las y los trabajadores del distrito, en especial las que trabajan en limpieza viaria, parques y jardines, obras municipales...

### **2.- Competencia municipal, a medio plazo**

- Aumentar y cuidar la cobertura arbórea del distrito. No autorizar la tala de árboles maduros sanos. Replantar los alcorques vacíos, sustituir los árboles talados y asegurar el riego para garantizar su supervivencia.

- Evitar las plazas duras. En aquéllas que ya existen, instalar jardineras con arbustos y plantas que ayuden a refrescar el ambiente.
- Crear espacios estanciales frescos en todos los barrios del distrito (como los existentes en la plaza de El Torito y en los jardines de la c/ José Bergamín): instalación de una pérgola, con plantas trepadoras que creen zonas de sombra, con bancos y fuente en cada una de ellas.

### **3.- Competencia supramunicipal**

Instar a las administraciones competentes a:

- Iniciar el proceso de intervenciones en escuelas e institutos replicando las actuaciones emprendidas en Barcelona y París, para convertir estos centros en refugios climáticos abiertos a la ciudadanía en general<sup>4</sup> y dotarlos con el personal necesario para poder mantenerlos abiertos durante los periodos no lectivos.
- Licitación de subvenciones acordes a las necesidades de los edificios para conseguir un aislamiento adecuado que mitigue el efecto que provocan las altas temperaturas, aislamiento térmico de fachadas, cambio de ventanas, instalación de aparatos de aire acondicionado o refrigeradores, azoteas vivas y cubiertas verdes, etc.
- Además, se necesita facilitar el trámite de las subvenciones para que sean más accesibles y disponer del importe económico con antelación, con el fin de permitir a la población de rentas bajas el acceso a las ayudas. Para ello, se debería difundir la Oficina de Atención Urbanística de la que dispone la Junta Municipal de Moratalaz desde hace unos meses y que preste el asesoramiento y ayuda necesaria a los ciudadanos/as para realizar cualquier trámite urbanístico.

---

<sup>4</sup> <https://www.barcelona.cat/barcelona-pel-clima/es/escuelas-refugios-climaticos>